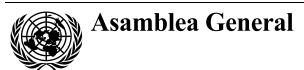
Naciones Unidas A/C.4/57/4



Distr. general 6 de noviembre de 2002 Español Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) Tema 76 del programa Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas

para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Carta de fecha 4 de noviembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el texto de la respuesta del Gobierno de Israel al informe del Comisionado General del OOPS correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/13).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su apéndice como documento de la Asamblea General en relación con el tema 76.

(Firmado) Yehuda Lancry Representante Permanente Anexo de la carta de fecha 4 de noviembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Respuesta del Gobierno del Estado de Israel al informe del Comisionado General del OOPS correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/13)

- 1. Israel agradece y apoya la importante labor humanitaria que lleva a cabo el OOPS y sigue facilitando, en la medida posible, el cumplimiento del mandato del Organismo, a pesar de que Israel ha tenido que soportar una ola de terrorismo y violencia sin precedentes iniciada por la parte palestina.
- 2. No obstante, el diálogo de cooperación e interacción entre el OOPS e Israel ha continuado, y en muchos sentidos ha mejorado, desde que estalló la violencia en septiembre de 2000. El diálogo se lleva a cabo mediante contactos en los ámbitos político, diplomático, militar y humanitario, encaminados a facilitar los esfuerzos del OOPS por cumplir su mandato. Es claro que, dadas las extraordinarias circunstancias prevalecientes en la región, han surgido y seguirán surgiendo diferencias de opinión en este diálogo constante. No obstante, el empeño en encontrar soluciones pragmáticas y directas para los problemas que se plantean sobre el terreno es y debería seguir siendo la única base de esa cooperación en las deliberaciones acerca de la obligación de cooperar y facilitar las actividades del OOPS.
- 3. En el informe se describen detalladamente las dificultades y los obstáculos con que se tropezó a causa de desacuerdos sobre el "alcance o la aplicación de la consideración de seguridad militar a que esta obligación está sujeta". No obstante, en ninguna parte del informe reconoce el OOPS las limitaciones de Israel en materia de seguridad en la Ribera Occidental y Gaza ni su necesidad, fundada en un imperativo militar, de proteger a sus ciudadanos contra una política concertada de terror.
- 4. En el párrafo 3 del informe se indica que "[d]esde febrero de 2002 se ha intensificado considerablemente el nivel de violencia caracterizado por una tendencia, entre otras cosas, a la realización de atentados suicidas con bombas y ataques armados a manos de militantes palestinos en Israel y el territorio palestino ocupado, que ocasionaron cuantiosas pérdidas de vidas humanas...". Esa descripción no refleja cabalmente la magnitud de la situación en que se encuentran la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. De hecho, los atentados suicidas con bombas, que constituyen un crimen de lesa humanidad y se oponen a las normas elementales del derecho internacional y a los valores humanos fundamentales, han causado alrededor de 250 de las 600 víctimas mortales israelíes desde septiembre de 2000¹. No obstante, esos atentados no son los únicos medios mortíferos a que han recurrido los terroristas palestinos para matar y herir a civiles israelíes y a integrantes de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI).
- 5. En los dos últimos años, los palestinos han cometido más de 14.200 ataques contra ciudadanos y personal de seguridad israelíes, empleando armas de fuego, cohetes y morteros, artefactos explosivos, granadas de fragmentación, cócteles molotov y armas blancas. Por la escala y la intensidad de los diversos ataques, el

2 0267753s.doc

¹ Las cifras se han actualizado al 1° de septiembre de 2002.

conflicto armado ha cobrado una magnitud cercana a la de una guerra. No ha sido un disturbio civil, una manifestación ni un motín. Los atentados están a cargo de grupos de terroristas bien armados y organizados, que operan desde zonas ajenas al control de Israel y emplean diversos medios para causar la muerte o herir a ciudadanos israelíes en un intento estratégico de lograr objetivos políticos. Hasta la fecha, a consecuencia del terrorismo palestino, se ha matado a 610 ciudadanos israelíes y herido a más de 4.400.

- 6. Ante semejante situación, el Estado de Israel está obligado a ejercer su derecho y cumplir su deber de actuar en legítima defensa y aplicar las medidas militares necesarias con arreglo a las leyes del conflicto armado.
- 7. Es en ese contexto que se intenta reseñar en el informe las actividades del OOPS en la región durante el período. Habría sido tan apropiado como preciso que se tomara nota más claramente en el informe de la situación de Israel en cuanto a su seguridad y a sus preocupaciones legítimas, así como de la necesidad de una mayor cooperación.
- 8. El reconocimiento de esa necesidad quedó plasmado en el intercambio de cartas Comay-Mitchelmore de 1967 entre el Gobierno del Estado de Israel y el OOPS, en que se indica que el Gobierno de Israel facilitará la tarea del OOPS en la medida de lo posible, con sujeción únicamente a los reglamentos o disposiciones que sea preciso aplicar en atención a consideraciones de seguridad militar. Ese reconocimiento básico por el OOPS de las necesidades de Israel en materia de seguridad no se expresa en el informe presentado.
- 9. Teniendo presentes las observaciones generales que anteceden, Israel desea formular las siguientes observaciones respecto de varias cuestiones concretas que se señalan en el informe.
- 10. En primer lugar, Israel desea expresar su profunda preocupación por el hecho de que el OOPS, órgano de las Naciones Unidas, reconozca, en el párrafo 174 del informe, que presenta documentos de importación a las oficinas del boicot árabe como procedimiento habitual en Siria. Esa complicidad con el boicot ilegal impuesto por un Estado Miembro por parte de un organismo de las Naciones Unidas es incompatible con el principio de neutralidad y contraviene el principio de igualdad soberana de los Estados consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y otras normas básicas de derecho internacional. Al declarar que el OOPS "no debería estar sujeto a ese requisito" se subestima de manera burda la gravedad de la admisión. Las Naciones Unidas no pueden permitir que continúe esta situación, y toda medida que no constituya una oposición manifiesta y enérgica a esa política ilegal debería ser inaceptable.
- 11. En el informe se hace referencia a la reparación de daños causados a propiedad civil y a las instalaciones, los edificios y los vehículos del OOPS. A ese respecto, las FDI no tienen por objetivo a la población civil ni a sus bienes, incluidas las instalaciones del OOPS. Se informa periódicamente a los soldados y oficiales de las FDI acerca de la localización de las instalaciones del OOPS y se les da instrucciones de no abrir fuego contra esas instalaciones.
- 12. Ahora bien, las leyes del conflicto armado exigen que la población civil, sus bienes e instalaciones gocen de protección siempre y cuando no participen directamente en las hostilidades. En el pasado año, como se señala expresamente en el informe, los terroristas palestinos han hecho uso de instalaciones y recintos del OOPS,

0267753s.doc 3

explotando ilegalmente la protección de que gozan esas localidades, como bases militares desde donde lanzar sus ataques contra ciudadanos y soldados israelíes. Al hacerlo, han puesto en peligro esas localidades e instalaciones. Israel considera alentador que el OOPS declare que ha adoptado medidas para impedir esa actividad y confia en que se seguirán adoptando medidas al respecto, pues ello redunda en interés de todas las partes.

- 13. Se ha dado instrucciones a los oficiales de las FDI de no entrar en instalaciones del OOPS a menos que lo justifique una necesidad militar urgente, y de reducir al mínimo toda interferencia en las actividades o daño a las instalaciones. En lo posible, habida cuenta de las circunstancias sobre el terreno, se solicitará previamente la cooperación de la sede del Organismo.
- 14. Lamentablemente, en el informe no se menciona la actividad de elementos terroristas armados en la comunidad de refugiados, ni la utilización de campamentos de refugiados como base de las actividades terroristas palestinas. Indudablemente, el mandato del OOPS no incluye la seguridad ni la supervisión general de la situación de los diversos campamentos de refugiados. Sin embargo, aunque en el informe se describen ampliamente los daños causados a los campamentos por las operaciones militares israelíes, parece ignorarse por completo la utilización ilegal e impropia de los campamentos de refugiados del OOPS con fines terroristas, que es la causa principal del peligro que corren los refugiados civiles.
- 15. En los últimos años, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha declarado en varias oportunidades, con claridad, que es inaceptable aprovecharse de los refugiados y de otras personas de los campamentos con fines militares. En su resolución 1296 (2000), el Consejo de Seguridad exhortó al Secretario General a que lo informara de situaciones en que los campamentos de refugiados quedaran abiertos a elementos armados. A pesar de los acontecimientos de los últimos meses en esos campamentos y de las claras conclusiones del informe del Secretario General al respecto (A/ES-10/186), no se hace ninguna referencia ni denuncia en el informe.
- 16. Las repercusiones de ese hecho en la población civil palestina se hicieron particularmente evidentes en marzo y abril de 2002, en que se pidió a las FDI que adoptaran medidas militares contra la infraestructura terrorista de los campamentos de refugiados de la Ribera Occidental. En la operación, los terroristas palestinos se refugiaron entre la población civil de los campamentos de refugiados. Los terroristas actuaron en clara violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, así como de las leyes del conflicto armado, colocando trampas explosivas en los edificios de uso civil del campamento y convirtiéndolo en una base de operaciones armadas. Ésas y otras medidas causaron daños en la población civil palestina y a sus bienes y colocaron deliberadamente a civiles en un entorno de combate. Habría cabido suponer que se haría referencia en el informe al peligro causado a los refugiados por la actividad ilegal de los grupos terroristas palestinos que los utilizaron de escudos humanos.
- 17. A pesar de la situación sobre el terreno, siempre que ha sido posible, se han hecho grandes esfuerzos por prestar asistencia al OOPS para facilitar sus operaciones humanitarias. Por ejemplo, desde enero de 2002 en la Faja de Gaza, se permitió en más de 250 casos a los vehículos del OOPS atravesar los puestos de control cerrados al tráfico civil. Esa coordinación hizo posible la libre circulación de unos 6.000 funcionarios de contratación local e internacional del OOPS. Siempre que fue necesario, se coordinó la circulación de ambulancias, personal de emergencia, vehículos de distribución de alimentos y suministros médicos.

4 0267753s.doc

- 18. En muchos casos se coordinó, a título excepcional, el libre paso de personal de contratación internacional del OOPS a través de determinadas entradas, a pesar de que carecían de la documentación necesaria.
- 19. En cuanto a la detención de personal local, no se adoptan procedimientos jurídicos ni administrativos contra el personal palestino del OOPS porque sean empleados del Organismo. Si se adopta medida alguna, es únicamente porque se sospecha que el sujeto está involucrado en algún delito relacionado con la seguridad.
- 20. El personal de seguridad de Israel ha observado en varios casos en los dos últimos años que los terroristas palestinos han utilizado ambulancias con símbolos de protección internacionales, como la Media Luna Roja, para introducir armas y municiones de contrabando o infiltrar militantes armados, entre ellos, suicidas que realizan atentados con bombas. Esas graves violaciones de las normas elementales del derecho internacional humanitario obligan a las FDI a inspeccionar las ambulancias y vehículos diplomáticos de las Naciones Unidas. Esa situación se ha explicado al OOPS en varias oportunidades, y se han aclarado los aspectos jurídicos de la política.
- 21. Las autoridades israelíes, de nivel ministerial y niveles inferiores, se han mantenido constantemente a disposición de las autoridades del OOPS para reunirse y coordinar asuntos relativos a cuestiones tanto generales como prácticas que se planteen en las operaciones del Organismo. Por ejemplo, los oficiales de coordinación de Israel facilitan continuamente los traslados de pacientes que necesitan tratamiento médico urgente o crónico a diversos hospitales de los territorios y de Israel, la circulación de personal médico y ambulancias y la reposición de equipo y suministros médicos indispensables. Israel se compromete a seguir llevando a cabo esa coordinación incluso en épocas de alertas de seguridad reforzada y actividad militar generalizada, que imponen graves dificultades a las actividades de coordinación.
- 22. Israel también se esfuerza considerablemente por prestar asistencia humanitaria a la población palestina y coordinar esa asistencia. Por ejemplo, desde enero de 2002, se ha admitido el ingreso a la Faja de Gaza, por los cruces de Sufa y Karni, de 193.854 toneladas de suministros en contenedores del OOPS.
- 23. Tras la clausura total del cruce de Karni, debida a reiterados tiroteos de palestinos e informes secretos acerca de una amenaza inminente del cruce, se utilizó a título excepcional el cruce de Sufa para la entrada de contenedores de suministros humanitarios del OOPS y el Programa Mundial de Alimentos.
- 24. Dando muestras de buena voluntad, Israel ha aprobado la importación por el OOPS de asistencia alimentaria en forma de aceite de girasol fabricado en la República Islámica del Irán, país que mantiene una relación hostil con Israel, cuyas leyes prohíben sus importaciones.
- 25. Además, Israel ha emprendido iniciativas creativas en apoyo de las tareas humanitarias del OOPS. Se descubrió que el tristemente célebre "Karine A", buque interceptado por las FDI cuando trataba de proveer armas y municiones de contrabando a la Autoridad Palestina, transportaba también unas 120 toneladas de arroz y equipo. Por razones humanitarias, Israel se dirigió al OOPS y está coordinando conjuntamente con él la distribución de las provisiones a la población palestina.
- 26. Como muestra del empeño de Israel en facilitar el cumplimiento del mandato humanitario del OOPS, cabe destacar que, en el período que abarca el informe y con

0267753s.doc 5

posterioridad, un equipo profesional de las Naciones Unidas, previa coordinación y asistencia de Israel, se ha dedicado a retirar trampas y artefactos explosivos colocados por palestinos en zonas civiles, en el densamente poblado campamento de refugiados de Jenin. En la operación el equipo debe utilizar grandes cantidades de explosivos y otros materiales peligrosos en el campamento de refugiados. La asistencia de Israel incluye los suministros necesarios para la labor del equipo, la asignación de depósitos para el almacenamiento de esos suministros y la coordinación de las operaciones del equipo de las Naciones Unidas en el campamento de refugiados.

27. En definitiva, Israel sigue plenamente adherido a sus obligaciones de prestar asistencia a las actividades humanitarias del OOPS y seguirá estudiando soluciones pragmáticas para facilitar esas actividades. Israel espera que el OOPS encuentre formas de desarrollar sus actividades en el marco de su mandato y de seguir cumpliendo su misión humanitaria teniendo debidamente en cuenta la difícil situación sobre el terreno en materia de seguridad y dando muestras de sensibilidad al respecto. El Gobierno del Estado de Israel acoge con beneplácito la asistencia humanitaria que presta el OOPS al pueblo palestino de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y espera que el Organismo tenga debidamente en cuenta las limitaciones de Israel en materia de seguridad.

6 0267753s.doc